



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 18

Acta número dieciocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de abril de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente
-------------------------------------	----------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 17-2024.

2-Sesión extraordinaria 09-2024.

3-Sesión extraordinaria 10-2024.

4-Sesión extraordinaria 11-2024.

ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN SRA. LUCY CRISTINA ULLOA CLAUDEL PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DEL LICEO DE CERVANTES.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 17-2024.

Se proceden a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguno tiene un comentario u observación.

1-Roberto Martínez Brenes comenta con el acuerdo 04 Gustavo nos hizo un comentario con respecto a unos instrumentos que solicitó la Escuela de Música, bueno ya se había tomado este acuerdo.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo fui la que solicité la donación y no tengo nada en contra de la Escuela de Música, pero recuerden que el Comité de Deportes presupuestó una parte, sé que no es directamente para estos instrumentos, pero se presupuestó, el acuerdo se tomó para donar en su totalidad los instrumentos al Liceo, además ya les habíamos aportado una marimba a la Escuela de Música también.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta dejémoslo igual, decirle que muy
50 a destiempo, porque ya habíamos tomado este acuerdo.

51 Roberto Martínez Brenes comenta quien este de acuerdo con el acta
52 ordinaria 17 que levante la mano.

53 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
54 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
55 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
56 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 17-2024, como aprobada.
57 COMUNIQUESE.

58 **2-Sesión extraordinaria 09-2024.**

59 Roberto Martínez Brenes comenta se pone a discusión.

60 Quien esté de acuerdo con el acta extraordinaria 09 que levante la mano.

61 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
62 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
63 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
64 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 09-2024, como aprobada.
65 COMUNIQUESE.

66 **3-Sesión extraordinaria 10-2024.**

67 Se proceden a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

68 Roberto Martínez Brenes comenta se pone a discusión.

69 Quien esté de acuerdo con el acta extraordinaria 10 que levante la mano.

70 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
71 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
72 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
73 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 10-2024, como aprobada.
74 COMUNIQUESE.

75 **4-Sesión extraordinaria 11-2024.**

76 Se proceden a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

77 Roberto Martínez Brenes comenta se pone a discusión.

78 Yo si solicitó que cuando se publique en las redes sociales quedé con nombre
79 y apellido de quienes lo aprobaron, tanto la Intendencia como la Administración.

80 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta a mí también me gustaría que
81 nos tomáramos una foto y se publique porque para mi es un gran logro esa donación
82 y el trabajo que hemos realizado acá.

83 Quien esté de acuerdo con el acta extraordinaria 11 que levante la mano.

84 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
85 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
86 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
87 Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 11-2024, como aprobada.
88 COMUNIQUESE.

89 ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN SRA. LUCY CRISTINA ULLOA CLAUDEL
90 PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DEL LICEO DE CERVANTES.

91 Ingres a la señora Licy Cristina Ulloa Claudel y se le da la bienvenida por parte del
92 señor presidente.

93 Roberto Martínez Brenes levante la mano derecha por favor.

94 Roberto Martínez Brenes lee textualmente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la
95 Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir
96 fielmente los deberes de vuestro destino?”



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

97 Licy Cristina Ulloa Claudel sí, juro.

98 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieréis, Dios os ayude,
99 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

100 Roberto Martinez Brenes comenta queda debidamente juramentada para
101 formar parte de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes. Muchas gracias por
102 su asistencia.

103 Se retira la señora Licy Cristina Ulloa Claudel.

104 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo que levante la
105 mano para enviarle un acuerdo al Liceo y a la Supervisión para notificar que ya la
106 señora esta juramentada

107 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
108 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
109 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
110 Concejo le comunica al señor Lic. Luis Francisco Quesada Mendez, Supervisor y
111 señor M.Ed. Cristian Varela Barquero, director del Liceo Manuel E. Rodriguez que
112 la señora Licy Cristina Ulloa Claudel se juramentó en sesión ordinaria número 18
113 del pasado 30 de abril de 2024, lo cual la faculta para formar parte de la Junta
114 Administrativo de dicha institución. COMUNIQUESE.

115 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

116 1-Cervantes 30 abril 2024. PMC-008-04-2024. Concejo Municipal de Distrito
117 de Cervantes. Referencia: Solicitud para tramites de contrataciones administrativas.
118 Estimados señores:

119 Se solicita la autorización al Intendente Municipal o quien ocupe su cargo para firmar
120 el siguiente contrato:

121 Licitación Reducida 2024LD-000001-0029254321 denominada “Compra de tricloro
122 en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 90 de cloro y reactivo para
123 la medición de cloro libre para el Acueducto Municipal”, a la empresa CONTINEX
124 REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de Contrato por la
125 suma de ₡167 280 (Ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta con 00/100 con
126 un plazo de entrega de 8 días hábiles.

127 Atentamente, se despide Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, Proveedora.

128 Concejo Municipal de Cervantes. Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal.

129 Concejo Municipal de Cervantes. c.c. Archivo.

130 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en brindar la
131 autorización que levante la mano.

132 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
133 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
134 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
135 Concejo aprueba autorizar a la señora Mariana Calvo Brenes, Intendente Municipal
136 a partir del 01 de mayo de 2024, firmar el siguiente contrato:

137 Licitación Reducida 2024LD-000001-0029254321 denominada “Compra de tricloro
138 en tabletas durables de 200 gramos con porcentaje de 90 de cloro y reactivo para
139 la medición de cloro libre para el Acueducto Municipal”, a la empresa CONTINEX
140 REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de Contrato por la
141 suma de ₡167 280 (Ciento sesenta y siete mil doscientos ochenta con 00/100 con
142 un plazo de entrega de 8 días hábiles. COMUNIQUESE.

143 2- ESCRITURA NUMERO CIENTO SIETE: Ante mí, ESTEBAN JOSÉ MARTÍNEZ
144 FUENTES, Notario Público con oficina abierta en la Ciudad de Cartago, El Guarco,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

145 Tejar, costado oeste de la Municipalidad de El Guarco, comparece: JOSÉ PIEDRA
146 CERDAS, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Cartago, El Guarco, Tejar,
147 del Salón Reno City, trescientos metros al oeste y cincuenta al sur, cédula de
148 identidad tres- doscientos sesenta y cinco- novecientos setenta y ocho, en su
149 condición de APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA según artículo
150 mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, con facultades suficientes para este
151 acto de INVERSIONES J C P C DE CARTAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de
152 persona jurídica TRES- CIENTO UNO- CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO
153 QUINCE, domicilio Cartago, Personería Inscrita en el Registro Público, Sección
154 Mercantil al Tomo: mil sesenta y nueve, Folio veintidós, Asiento veintiocho, de lo
155 cual el suscrito notario da fe de su vigencia y existencia y el señor MARVIN
156 GUSTAVO CASTILLO MORALES, mayor, casado en primeras nupcias, vecino del
157 cantón de Alvarado, distrito Pacayas, Barrio Los Ángeles, calle los Hernández,
158 setenta y cinco metros al sur , con cédula de identidad número tres- cero trescientos
159 setenta y siete- cero ochocientos treinta, en su condición de Intendente Municipal
160 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cédula jurídica tres- cero cero siete-
161 cero setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve, según resolución número
162 mil ochocientos veinticinco del Tribunal Supremo de Elecciones, san José, a las diez
163 horas con cuarenta y cinco minutos del once de marzo del año dos mil dieciséis,
164 Juramentado en sesión ordinaria del cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.
165 Personería de la cual el suscrito notario doy fe de su vigencia y existencia. Y DICE:
166 PRIMERO: Que su representada es propietaria de la Finca partido de Cartago,
167 MATRICULA NÚMERO: doscientos quince mil quinientos cuarenta y uno,
168 DERECHO: cero cero cero, NATURALEZA: terreno de potrero, SITUADA en el
169 Distrito: Segundo (Cervantes), Cantón Sexto (Alvarado), de la Provincia de Cartago,
170 LINDA AL NORTE: Humberto Ulloa Redondo, SUR: Danilo Granados Varela y
171 Glaver Rodríguez Jiménez, ESTE : Hacienda El Pedregal, Sociedad Anónima,
172 OESTE: calle pública con una frente de cuarenta y cinco metros con cuatro
173 centímetros, MIDE: veinte mil setecientos once metros cuadrados, PLANO
174 CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO- dos uno nueve dos cinco seis dos-
175 dos mil veinte. SEGUNDO: Constitución de servidumbre. Que el primer
176 compareciente constituye servidumbre de acueducto en contra de su finca y a favor
177 del Acueducto del Concejo Municipal de Cervantes, a efecto de que la cuadrilla de
178 trabajo del Acueducto pueda realizar lecturas de medidores, instalaciones y
179 cualquier tipo de reparación que sea necesaria para el mantenimiento, distribución
180 y prestación del servicio de acueducto. TERCERO: Ratificamos el presente acto en
181 la condición dicha y solicitamos su debida inscripción ante el Registro Nacional.
182 Manifiestan las partes que autorizan al Notario otorgante para que incorpore las
183 razones y notas que sean necesarias para la debida inscripción del presente
184 documento ante el Registro Nacional. ES TODO. Extiendo un primer testimonio.
185 Leído lo escrito al compareciente manifiesta que lo aprueba y juntos firmamos en
186 Cartago al ser las once horas treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil
187 veinticuatro. ILEGIBLE** ILEGIBLE*** ILEGIBLE EL NOTARIO. Lo anterior es copia
188 fiel y exacta de la escritura número ciento siete, visible al folio ciento treinta y dos
189 frente, del tomo veinticinco del protocolo del suscrito notario. Confrontando con su
190 original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de
191 otorgamiento de a matriz.



192 **3-Cervantes 23 de abril 2024. Concejo Municipal de Cervantes. Comité de**
193 **Deportes y Recreación de Cervantes. Asunto: Carta de Renuncia.**

194 Estimados compañeros de junta y CMD, la presente es para hacer de su
195 conocimiento que yo Priscilla Stephanie Araya Cabrera con cédula 3-0427-0423
196 fungiendo hasta la fecha como secretaria hago mi renuncia efectiva el 01 de mayo
197 del presente año ya que asumo el cargo de Regidora Suplente para la municipalidad
198 de Alvarado en el período 2024-2028.

199 Agradezco la oportunidad de haber compartido con compañeros tan
200 comprometidos con la comunidad y por el trabajo realizado durante este tiempo a
201 su lado, les deseo muchos éxitos en su gestión.

202 Sin mas por el momento, me despido. Saludos cordiales, Priscilla Araya
203 Cabrera, 3-0427-0423.

204 Roberto Martinez Brenes comenta trasladarlo a la comisión de Asuntos
205 Jurídicos para que el otro Concejo lo resuelva.

206 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

207 **4-Cartago, 29 de abril del 2024. Señores (as) Concejo Municipal de**
208 **Cervantes. Estimados señores: Reciban un cordial saludo.**

209 Por medio de la presente, la Escuela de Música de Cervantes se permite
210 informarle que actualmente cuenta con un Grupo de Ensamble de Marimbas y
211 Percusión conformada por 10 integrantes, este grupo ha sido invitado a la Ciudad
212 de Guatemala, a una gira educativa y cultural en el mes de octubre.

213 Este ensamble y la escuela de Música de Cervantes requieren una serie de
214 instrumentos para aumentar la capacidad de conocimientos de cada uno de los
215 estudiantes además de un mejor desarrollo de las habilidades musicales. Asimismo,
216 esto nos podría ayudar a atraer mas estudiantes a nuestra escuela, colaborando
217 que los jóvenes de nuestro distrito se interesen en temas culturales alejándose de
218 las drogas y delincuencia que han estado afectado a nuestro país.

219 En virtud de lo anterior, mucho les agradecería analizar la posibilidad de la
220 donación de los instrumentos que se encuentran en el salón de sesiones los cuales
221 serían de suma importancia para el desarrollo educativo de nuestros estudiantes los
222 siguientes instrumentos serían:

223 Juego de Timbal LP matador.

224 Juego de congas.

225 Cordialmente, Daniel Quesada Martinez. Presidente de la Asociación de la
226 Escuela de Música de Cervantes.

227 Roberto Martinez Brenes comenta indicarles que ya con anterioridad se
228 había tomado el acuerdo de donar los instrumentos al colegio, además que a ellos
229 se les presupuestó por parte del Comité de Deportes para comprar el estuche de la
230 marimba, quien esté de acuerdo que levante la mano.

231 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
232 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
233 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
234 Concejo le informa a la Escuela de Música de Cervantes que en el acta 17-2024,
235 del 23 de abril de 2024 se tomó el acuerdo de donar la totalidad de instrumentos
236 que se encuentran en el salón de sesiones al Liceo Manuel Emilio Rodriguez, por lo
237 cual lamentablemente en este caso no les podemos colaborar, si embargo
238 comentarles que el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes incluyó en el



239 presupuesto extraordinario para la compra del estuche de la marimba, el cual
240 esperamos sea de mucha ayuda para ustedes. COMUNIQUESE.

241 **5- Cervantes abril 2024. Señores: Concejo Municipal de Cervantes.**

242 En relación al acta recibida por este Comité Deportes y Recreación, sobre la
243 sesión extraordinaria N. 08-2024, del 16 de abril, en la que se comunica lo siguiente:
244 “ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito Cervantes,
245 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
246 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
247 Brenes este Concejo aprueba el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
248 del día 16 de abril de 2024, con la salvedad que el vehículo presupuestado por el
249 Comité de Deportes y Recreación de Cervantes NO se realice la compra hasta que
250 no exista un reglamento de uso de ese vehículo el cual contemple pólizas, quienes
251 pueden manejarlo, a quienes pueden transportar, que sea exclusivo para el uso del
252 deporte, donde se va guardar dicho vehículo, entre otros aspectos que se
253 consideren importantes a la hora de elaborar dicho reglamento. Además, se le
254 solicita al Concejo Municipal entrante una vigilancia constante al uso de dicha
255 adquisición.”

256 Este comité de Deportes en respuesta al contenido de dicha acta, solicita al
257 Concejo Municipal como órgano instructor del Comité Deportes y Recreación de
258 Cervantes, la posibilidad de facilitar los reglamentos de uso de los vehículos
259 municipales con que cuenta el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, o bien
260 los respectivos reglamentos para control de activos pertenecientes al mismo
261 Concejo Municipal, esto con el objetivo que sirvan de base y guía para la posterior
262 elaboración del reglamento solicitado como condición para la adquisición del
263 vehículo presupuestado por este Comité de Deportes, esto con amparo
264 jurídico/administrativo en los diversos criterios de doctrina que determinan las
265 relaciones entre los Gobiernos Municipales y los Comités de Deportes y Recreación,
266 en los que se ha establecido que de manera particular se ha de considerar la
267 responsabilidad del Gobierno Local en cuanto a la vigilancia, acompañamiento,
268 dotación de recursos y aseguramiento en cuanto al efectivo cumplimiento de la
269 competencia que originalmente le correspondía a la municipalidad y que el
270 legislador trasladó a los comités de deportes; entendiéndose que el Gobierno Local,
271 es aquel conformado por la Alcaldía y por el Concejo Municipal cada uno en lo propio
272 de su competencia, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 169 de la
273 Constitución Política y el artículo 12 del Código Municipal; por lo que en ningún caso
274 podrá negársele la debida colaboración a los Comités de Deportes por parte de
275 ninguno de estos dos pilares, que componen la jerarquía municipal respectiva
276 (Concejo Municipal y Alcaldía).

277 Esta estrecha e indisoluble relación se refleja claramente en el Código
278 Municipal, al establecer el legislador las siguientes obligaciones puntuales:

279 • Los artículos 13 inciso c), 174 y 178 del Código Municipal, les impone a los
280 gobiernos locales, el emitir el reglamento para regular el funcionamiento de los
281 CCDR y la administración de las instalaciones deportivas municipales.

282 • El artículo 179 del Código Municipal en concordancia con el numeral 13
283 inciso a) del mismo cuerpo legal, ordena a los CCDR la coordinación con la
284 municipalidad respectiva (Concejo Municipal y Alcaldía), en lo concerniente a
285 inversiones y obras en el cantón.



286 Así las cosas, la Procuraduría General de la Republica mediante el dictamen
287 n.º C-051-2015 de 06 de marzo de 2015, resaltó las relaciones de coordinación que
288 deben existir entre los gobiernos locales y los Comités de Deportes y Recreación
289 en atención a la desconcentración de competencias establecida en el CM,
290 determinando particularmente una relación jerárquica del Concejo hacia el CCDR.
291 Sobre el particular, indica el dictamen citado:

292 (...) las funciones de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación
293 deben ejercerse en coordinación con la respectiva Municipalidad, el Concejo
294 Municipal como su superior jerárquico retiene el poder jerárquico de mando e
295 instrucción sobre el respectivo Comité lo que significa que puede determinar el
296 ejercicio de la competencia desconcentrada, sin que eso implique desconocimiento
297 de la desconcentración. (El resaltado no corresponde al original).

298 Dicho lo anterior es que este órgano desconcentrado del Concejo Municipal
299 de Distrito de Cervantes, reitera la necesaria colaboración de quien lo debe instruir
300 por mandato legal debidamente constatado, para poder contar con los insumos
301 anteriormente mencionados, ya que; según una breve revisión de la plataforma
302 digital (página web de la institución), en la sección de transparencia, apartado de
303 acceso a la información, no fue posible encontrar los respectivos reglamentos
304 citados inicialmente.

305 Sin más por el momento y agradeciendo su atención.

306 P/ Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, Luis Ramírez Bonilla.
307 Presidente CDR Cervantes.

308 Roberto Martinez Brenes comenta es mejor trasladarlo a la comisión de
309 Asuntos Jurídicos para que le den respuesta.

310 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

311 **6-Estimados compañeros, Sr. Intendente, señorita secretaria.**

312 Hoy llega a su fin este ciclo de cuatro años compartiendo en el régimen
313 municipal.

314 Cierro este periodo dándole gracias a Dios padre por esta nueva oportunidad
315 que me dio de estar por tercera vez en el Concejo Municipal de Distrito de
316 Cervantes, sirviendo a mi comunidad que depositaron su confianza en dar su voto
317 electoral en cada elección municipal.

318 Cada periodo fue distinto en cada uno de ellos compartí con diferentes
319 personas de la cual aprendí cosas distintas. En esta ocasión doy gracias a ustedes
320 compañeros (a) por el tiempo que compartimos, pasamos tiempos difíciles en esta
321 administración como fue pandemia, pero aún así no dejamos esta institución.

322 Seguiremos luchando en poder ayudar a cada uno (a) Cervanteño (a) que
323 nos solicitaron ayudar, claro siempre bajo el marco de la ley, nunca cerramos
324 puertas de este Concejo a ninguna persona que nos solicitó audiencia, estuvimos
325 anuentes a escuchar y ayudar en lo que estuviese a nuestro alcance. Luchamos por
326 un mejor Cervantes. Espero de verdad de corazón que las nuevas autoridades
327 continúen con los proyectos que se nos quedaron sin concluir, nos ganó el tiempo,
328 pero cuatro años para algunos tres años para otros, no fueron suficientes para llevar
329 a cabo todos nuestros proyectos en mejoras de nuestro querido Cervantes, pero
330 cada granito de arena que aportamos por mas insuficiente que fuese fue de todo
331 corazón. Con la visión del desarrollo de nuestro distrito nos esforzamos en dejar el
332 presupuesto extraordinario 2024 para que los nuevos compañeros (a) puedan
333 trabajar y ejecutar todos los proyectos presentados en este extraordinario y a ellos



334 si les de tiempo de darle continuidad al proyecto de que Cervantes sea cantón y
335 ejecutar el proceso de la donación del terreno municipal al Ministerio de Seguridad
336 para la construcción del edificio que albergue nuestra Fuerza Pública, que nosotros
337 desde que iniciamos nuestro periodo 2020-2024 hemos luchado en nuestra
338 comisión de seguridad trabajando de la mano con la Junta Administrativa de la
339 escuela Luis Cruz Meza y la Asociación Desarrollo Integral de Cervantes, para una
340 mejor seguridad y de que nuestro distrito sea cantón, que mejor herencia para todas
341 las nuevas generaciones de cervanteños.

342 Es tanto lo que debo agradecer a cada uno (a) de ustedes. Aprendí mucho
343 de todos ustedes, me siento orgullosa y feliz de haber transmitido el conocimiento
344 adquirido en cada periodo, poco o mucho me sentí útil en las tres administraciones
345 que serví a mi comunidad es tanto de lo que tengo que expresar que no terminaría,
346 gracias, gracias, gracias.

347 Mis mejores deseos para cada uno y una de ustedes en sus nuevas etapas.
348 Jacqueline Araya Matamoros.

349 Roberto Martinez Brenes comenta muchas gracias Jacqueline.

350 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

351 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta al igual que Jacqueline, cerrar
352 un capitulo en mi caso 8 años, compartidos con Anderson, para todos es sabido
353 momentos difíciles. Gracias a Dios se sacó la tarea, siempre pensando por el
354 bienestar comunal, nunca atendí un favor político porque gracias a Dios nunca tuve
355 que recurrir a eso, siempre atendiendo las necesidades del pueblo, nunca tuve
356 problemas en presentar aquí los presupuestos, siempre trabajamos bien y muy
357 tranquilos y solicitar una disculpa si en algún momento utilice una palabra que uno
358 no quisiera, aunque no viva acá yo soy Cervanteño y amo Cervantes, no quiero irme
359 con alguna enemidad, si algún día nos vemos en la calle nos podemos saludar. En
360 la tarde tuve la oportunidad de despedirme de todos los funcionarios y yo les
361 comentaba que a veces la gente dice que el Intendente hace y hace la
362 municipalidad, sus funcionarios, Concejo, Administración, somos un engranaje y
363 uno solo no hace nada. Muchas gracias por estos 4 años y desearles lo mejor en
364 sus nuevos proyectos.

365 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta bueno de mi parte agradecerle
366 primeramente al pueblo, después a Gustavo que poquito mas de ocho años me fue
367 a buscar a mi casa, para mi lo mas importante es el tiempo y eso fue lo que di aquí,
368 le agradezco a Dios porque me mantuvo con vida, siempre trate de ser imparcial,
369 ahora el chip va a cambiar pero eso no significa que uno deje de querer a la
370 institución, agradecer a todos los compañeros y a la secretaria que nos ayudó un
371 montón porque a uno se le olvida y quien pasa mas al pendiente es ella, Johanna y
372 a todos muchas gracias por estos años que estuvimos juntos y al pueblo por estos
373 ocho años, y si se vuelve a dar la oportunidad prepararse afuera para venir a dar lo
374 mejor.

375 Roberto Martinez Brenes comenta aquí le entrego las llaves a la secretaria.
376 Agradecerle por los dos años y resto que estuve acá, me hubiera gustado estar mas
377 años, ya Gustavo lo dijo somos seres humanos y a veces uno dice cosas,
378 agradecerle a Gustavo por toda la labor de estos ocho años y que esta nueva
379 administración este a la altura y si hacen una acera todos la vamos a utilizar. Muchos
380 éxitos a todos y darle las gracias a Dios por permitirnos tantos logros y Joha muchas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

381 gracias por todo, super bien estuvo a la altura como tiene que ser, te deseo muchos
382 éxitos.

383 **2-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no tengo asuntos varios, pero
384 me acabo de acordar de dos muy buenas noticias para cerrar con buenas noticias,
385 hablé con Harold del INDER y me dijo que el proyecto esta con todo, y el otro
386 proyecto buenísimo es para los vecinos de Las Aguas, Betsy se reúne el otro martes
387 o el otro lunes en el MOPT con la empresa que se le adjudicó que es Grupo Orosí,
388 entonces me imagino que en mayo empieza la ejecución en el camino de Las
389 Aguas.

390 **3-**Roberto Martinez Brenes comenta y que les parece tomar el acuerdo para
391 realizar una publicación en la red social Facebook sobre la aprobación del
392 presupuesto extraordinario, quien este de acuerdo que levante la mano.

393 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
394 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
395 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
396 Concejo aprueba publicar en las redes sociales la aprobación del presupuesto
397 extraordinario 01-2024. COMUNIQUESE.

398 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

399 Cierre de sesión.

400 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos se concluye la sesión.

401

402

403

404

405 Presidente Municipal

Secretaria Municipal